

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2476 CONSTRUCCIONES CONCEPCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Rita María Concepción Rodríguez, Administradora solidaria de la Sociedad Mercantil "Construcciones Concepción, S.A." (en adelante la "Sociedad"), convoca a los sres. Accionistas a Junta General accionistas ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 16 de julio de 2020, a las 8:30 horas en Ayamonte (Huelva), c/ Trajano, n.º 1, izquierda 21400, y en el mismo lugar a las 9:45 horas del siguiente día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2019.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2017.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los estatutos.

Quinto.- Modificación del título III de los estatutos sociales en lo relativo al régimen de administración de la Sociedad que pasará a ser Administración única en lugar de dos Administradores solidarios, concretamente modificación de los artículos 10, 16, 19, 32 y 33 sustituyendo todo lo relativo a dos administradores solidarios y sustituir por administrador único.

Sexto.- Nombramiento de administrador único.

Séptimo.- Documentación de acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las mismas.

Ayamonte, 2 de junio de 2020.- La Administradora solidaria, Rita María Concepción Rodríguez.

ID: A200021168-1